



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

2573

Aprobación Provisional Ordenanza Fiscal Reguladora Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

El Ayuntamiento de Maria de la Salut, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de Febrero de 2013, acordó, por mayoría absoluta, la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por lo cual, se expone al público por un periodo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto al BOIB, a fin de que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presenten, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maria de la Salut, 12 de febrero de 2013

El Batle,
Antoni Mulet Campins.

